

SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 19 de mayo de 2010

Horario de: 9:00 a 10:35 horas

MINUTA 68

El Presidente del Consejo Técnico

Dr. Enrique Graue Wiechers

Historia y Filosofía de la Medicina	Méd. Cir.	Aranda Cruzalta, Andrés
Biología del Desarrollo	Méd. Cir.	Espinosa de Luna, Gildardo Heliodoro
Internado Médico	Méd. Cir.	Flores Cruz, Lydia
Psicología Médica I	Mtra.	Fouilloux Morales, Claudia
Biología Celular y Tisular	Dra.	García Peláez, María Isabel
Inmunología	Dra.	Jiménez Martínez, María del Carmen
Genética Clínica	Dra.	Kofman Epstein, Susana Helena (Ausencia Justificada)
Posgrado (Maestrías y Doctorados)	Dr.	Landa Piedra, Abraham
Propedéutica y Fisiopatología	Méd. Cir.	Lara Badillo, René (Ausencia Justificada)
Fisiología	Méd. Cir.	Larrazolo López, Arturo
Posgrado (Especialidades)	Méd. Cir.	Lozano Alcázar, Jaime José de Jesús
Farmacología	Dr.	Magos Guerrero, Gil Alfonso
Medicina Familiar	Méd. Cir.	Membrillo Luna, Apolinar (Ausencia Justificada)
Salud Pública I y II	Mtra.	Morán Álvarez, Isabel Cristina
Salud Pública III y IV	Méd. Cir.	Paz Román, María del Pilar
Psicología Médica II	Méd. Cir.	Peña Ortega, Jorge Andrés
Microbiología y Parasitología	Dra.	Reyes Montes, María del Rocío Alicia
Internado Médico	Méd. Cir.	Rodríguez Oropeza, Rebeca (Ausencia Justificada)
Cirugía II	Méd. Cir.	Rodríguez Varela, María Gregoria Fermina
Seminario Clínico	Méd. Cir.	Tera Ponce, Susana
Bioquímica y Biología Molecular	Dra.	Velázquez López, María Isabel
Medicina General I	Mtro.	Vick Fragoso, Rodolfo

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

Consejeros Suplentes

Patología	Méd. Cir.	Chávez Macías, Laura Graciela
Posgrado (Especialidades)	Méd. Cir.	Cruz Estrada, Antonio
Internado Médico	Méd. Cir.	Godoy Esquivel, Arturo Hermilo
Medicina Familiar	Méd. Cir.	Hernández Hernández, Miguel Ángel
Inmunología	Dra.	Hernández Mendoza, Lilian
Medicina General II	Méd. Cir.	Jiménez Martínez, Froylán
Psicología Médica II	Méd. Cir.	Sánchez Bringas, Armando
Bioquímica y Biología Molecular	Dra.	Torres Durán, Patricia Victoria
Historia y Filosofía de la Medicina	Dr.	Uribe Elías, Roberto Elías
Biología Celular y Tisular	Mtra.	Ustarroz Cano, Martha Luz
Posgrado (Maestrías y Doctorados)	Dra.	Zhang Ji, Limei

Consejeros Universitarios Profesores

Dra.	Becker Fauser, Ingeborg Dorothea
Mtro.	Durán Vázquez, Adalberto

Consejeros Académicos de Área Profesores

M. en C.	González Carbajal, Eleuterio
Dr.	Malagón Gutiérrez, Filiberto

Personal de la Facultad

Dra. Rosalinda Guevara Guzmán, Secretaria General.
 Lic. Raúl Aguilar Tamayo, Secretario Jurídico y de Control Administrativo.

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

Documentos distribuidos:

- Citatorio para Sesión Ordinaria 68
- Minuta de la Sesión Ordinaria 67
- Constancia de la Comisión de Asuntos Académico-Administrativos 68
- Constancia de la Comisión de Trabajo Académico
- Constancia de la Comisión de Reglamentos
- Asuntos Generales
- Convocatorias Premio Universidad Nacional 2010 y Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2010

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta Ordinaria 67
3. Comisión de Asuntos Académico-Administrativos
4. Comisión de Trabajo Académico
5. Comisión de Reglamentos
6. Asuntos Generales

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

El Presidente del Consejo dio inicio a la sesión a las 9:00 horas, contando con el quórum correspondiente.

2. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta Ordinaria 67

El Presidente del Consejo informó que la Doctora Irene Durante Montiel, Secretaria del Consejo Técnico, no se encontraba presente por estar en un Congreso en el extranjero. Por otra parte, dio la bienvenida al Doctor Gildardo Espinosa de Luna.

El Presidente del Consejo, puso a consideración del Pleno la Minuta Ordinaria 67

La Consejera Profesora Velázquez López solicitó se corrigiera, en la página 28, el área de adscripción de la Doctora María del Rocío Alicia Reyes Montes, que dice Departamento de Bioquímica y debe decir Departamento de Microbiología y Parasitología.

Decisión: Se aprobó

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

3. Asuntos Académico-Administrativos

La Comisión de Asuntos Académico-Administrativos estuvo integrada por los Consejeros Profesores María del Rocío Alicia Reyes Montes, Rodolfo Vick Fragoso, María del Carmen Jiménez Martínez, Rebeca Rodríguez Oropeza y Patricia Victoria Torres Durán, quienes asistieron según constancia de la reunión, el 11 de mayo de 2010, de 9:00 a 9:50 horas.

3. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS SUJETOS A DECISIÓN DEL CTFM RELACIÓN DEL 11 DE MAYO DE 2010 MINUTA 68

INGRESO DEL PERSONAL ACADÉMICO

CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

DEP 1 CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO
 DICTAMEN FAVORABLE
 MÉD. CIR. Y PARTERO MILITAR MELCHOR SÁNCHEZ MENDIOLA
 PROFESOR TITULAR "A" TC INTERINO
 Fecha de publicación de la convocatoria: 25 de marzo de 2010
 ÁREA: SOCIOMÉDICA
 DECISIÓN: RATIFICAR

CONTRATO POR OBRA DETERMINADA

SECRETARÍA GENERAL

SG 1 CONTRATO POR OBRA DETERMINADA
 OPINIÓN FAVORABLE
 PASANTE DE BIBLIOT. HERIBERTO ROLANDO RODRÍGUEZ PAREDES
 Contrato No. 15
 Duración: 1 año
 A partir del 1 de julio de 2010
 Sueldo mensual equivalente a TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "B" TC
 Con el objeto de apoyar en la administración de la información en forma automatizada y coadyuvar en la actualización de los servicios bibliotecarios, mediante la selección, adquisición, descarte y cargos remotos del material hemerobibliográfico del sistema bibliotecario de la Facultad de Medicina, lo cual se llevará a cabo a través de medios electrónicos e internet. [Responsable: Dra. en C. Bioméd. (Fisiol.) Rosalinda Guevara Guzmán].
 DECISIÓN: APROBAR

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

Comentario: Se sugiere valorar la posibilidad de participar en un Concurso de Oposición Abierto.

SECRETARÍA DE ENSEÑANZA CLÍNICA, INTERNADO Y SERVICIO SOCIAL

SECISS 2 CONTRATO POR OBRA DETERMINADA
 OPINIÓN FAVORABLE
 MÉD. CIR. MA. TERESA RAMÍREZ GRYSUK
 Contrato No. 11
 Duración: 1 año
 A partir del 1 de junio de 2010
 Sueldo mensual equivalente a: TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" TC
 Con el objeto de concluir el proyecto de investigación "Identificar las causas más frecuentes de maltrato y acoso laboral a los médicos pasantes en Servicio Social", coordinará y asesorará a los alumnos del Servicio Social que se encuentran en Institución de Origen y Vinculación, así como en los Estados de Baja California, Sonora, Hidalgo, Estado de México y D.F. Además, participará en la revisión y actualización del Programa Académico de Servicio Social 2011 y en la aplicación de los exámenes departamentales de tercero, cuarto y quinto años. También, apoyará el Programa de Tutorías 2010. (Responsable: Méd. Cir. Leobardo Carlos Ruiz Pérez).
 DECISIÓN: APROBAR

Comentario: Se sugiere valorar la posibilidad de participar en un Concurso de Oposición Abierto.

DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA

DSP 3 CONTRATO POR OBRA DETERMINADA
 OPINIÓN FAVORABLE
 M. EN C. ANA ROSA MORENO SÁNCHEZ
 Contrato No. 5
 Duración: 1 año
 A partir del 16 de junio de 2010
 Sueldo mensual equivalente a PROFESOR ASOCIADO "C" TC
 Con el objeto de continuar impartiendo el tema de Salud y Medio Ambiente, a los 36 grupos de la asignatura de Salud Pública IV, así como, el curso de Comunicación de Riesgos en el Diplomado de Salud en el Trabajo, también elaborará el módulo de Comunicación de riesgos, como parte del curso virtual de evaluación de riesgos. Así mismo, colaborará con los proyectos de investigación: "Cambio climático y comportamiento humano: percepción social de las causas, consecuencias, vulnerabilidad y opciones de adaptación", "Efectos del cambio climático sobre la calidad del agua y las enfermedades hídricas en la ciudad de México: Riesgos, vulnerabilidad y adaptación" y "Desarrollo de la Práctica Comunitaria de Alumnos de Primero y Segundo Año

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

de Medicina". Además, participará en el Comité Académico de Medicina del Trabajo y Ambiental para el periodo 2008-2012, y en el Comité Editorial de "Cuadernos de Comunicación y Salud". (Responsable: Dra. en Antrop. Laura María Antonieta Moreno Altamirano).

DECISIÓN: APROBAR

- DSP 4 CONTRATO POR OBRA DETERMINADA
(EXTEMPORÁNEO)
OPINIÓN FAVORABLE
M. EN S. P. JESÚS SANTIAGO REZA CASAHONDA
Contrato No. 6
Duración: 1 año
A partir del 1 de marzo de 2010
Sueldo mensual equivalente a TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "A" TC
Con el objeto de continuar apoyando el proyecto piloto de prácticas comunitarias, en cinco Centros de Salud de la SSDF, colaborar en la elaboración de los manuales para la práctica comunitaria en la Coordinación de Desarrollo Profesional y Comunidad, así mismo, participará en los seminarios: "Permanente de Construcción Curricular" e "Investigación". Además, coadyuvará en la coordinación de la asignatura "Salud Pública y Comunidad", mediante la revisión y reedición de antologías de las unidades del Plan Único. (Responsable: Dra. en Antrop. Laura María Antonieta Moreno Altamirano).
DECISIÓN: APROBAR

DEFINITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

CONCURSO CERRADO PARA PROMOCIÓN

DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA

- DSP 1 CONCURSO CERRADO PARA PROMOCIÓN
DICTAMEN FAVORABLE
M. EN C. SOCIOMÉD. (Epidemiología) JUAN JOSÉ GARCÍA GARCÍA
DE: PROFESOR ASOCIADO "A" TC DEFINITIVO
A: PROFESOR ASOCIADO "B" TC DEFINITIVO
ÁREA: INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA
A partir del 4 de mayo de 2010
DECISIÓN: RATIFICAR

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

COMISIÓN

DEPARTAMENTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

DME 1 COMISIÓN
 DR. EN C. ESPIRIDIÓN RAMOS MARTÍNEZ (Ver página 11)
 TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "C" TC DEFINITIVO
 Duración: 1 año
 A partir del 24 de enero de 2011
 Con el objeto de realizar una estancia posdoctoral en la División de Enfermedades Infecciosas e Inmunología de la Escuela de Medicina, Universidad de Massachussets, bajo la tutoría del Dr. Ricardo T. Gazzinelli, desarrollando el proyecto "Receptores de Inmunidad Innata para *Toxoplasma gondii*", en el cual vacunará ratones 3D con la cepa atenuada de *Toxoplasma gondii* TS-4, también llevará a cabo la cuantificación del INF producido por células T CD4⁺ y T CD8⁺ de ratones 3D vacunados con la cepa TS-4 de *T. gondii* y generará ratones quimera usando células de ratones Wild Type (CD45.1⁺) y de ratones 3D (CD45.2⁺), entre otras actividades.
 DECISIÓN: APROBAR

LICENCIAS

LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN

UNIDAD PET CICLOTRÓN

DI/UPC 1 LICENCIA
 MÉD. CIR. ERICK ALEXÁNDERSON ROSAS
 PROFESOR TITULAR "A" MT OBRA DETERMINADA

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

PROFESOR DE ASIGNATURA "A" DEFINITIVO (1 Hr.)

Periodo: del 15 al 19 de junio de 2010

Días hábiles: 4

Con el objeto de presentar un trabajo en el Congreso Mundial de Cardiología, que se llevará a cabo en la ciudad de Beijing, China.

DECISIÓN: APROBAR

SECRETARÍA GENERAL

SG 2

LICENCIA

M. EN C. BIOL. (BIOL. EXP.) MARÍA ESTHER URRUTIA AGUILAR

TÉCNICO ACADÉMICO TITULAR "B" TC OBRA DETERMINADA

Periodo: del 29 de mayo al 6 de junio de 2010

Días hábiles: 5

Con el objeto de asistir al Taller Latinoamericano de Formación y Capacitación de Evaluadores Externos, que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

DECISIÓN: APROBAR

SECRETARÍA DE ENSEÑANZA CLÍNICA, INTERNADO Y SERVICIO SOCIAL

SECISS 3

LICENCIA

MÉD. CIR. MA. TERESA RAMÍREZ GRYSUK

TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" TC OBRA DETERMINADA

Periodo: del 31 de mayo al 4 de junio de 2010

Días hábiles: 5

Con el objeto de asistir al II Congreso Internacional de Educación Médica y I Congreso Internacional de Simulación en Educación Médica, que se llevará a cabo en la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

DECISIÓN: APROBAR

SECISS 4

LICENCIA

MÉD. SUSANA HELENA KOFMAN EPSTEIN

PROFESOR TITULAR "C" TC DEFINITIVO

Periodo: del 11 al 16 de junio de 2010

Días hábiles: 4

Con el objeto de presentar un trabajo en The European Human Genetics Conference 2010, que se llevará a cabo en la ciudad de Gotemburgo, Suecia.

DECISIÓN: APROBAR

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

SECISS 5 LICENCIA
 BIÓL. KAREM NIETO MARTÍNEZ
 TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "C" TC OBRA DETERMINADA
 Periodo: del 11 al 16 de junio de 2010
 Días hábiles: 4
 Con el objeto de presentar un trabajo en The European Human Genetics Conference 2010, que se llevará a cabo en la ciudad de Gotemburgo, Suecia.
 DECISIÓN: APROBAR

DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA

DFi 6 LICENCIA
 DR. EN I. B. B. ÓSCAR PROSPÉRO GARCÍA
 INVESTIGADOR TITULAR "C" TC DEFINITIVO
 Periodo: del 1 al 4 de septiembre de 2010
 Días hábiles: 3
 Con el objeto de asistir al Congreso The Parental Brain, que se llevará a cabo en la ciudad de Edimburgo, Inglaterra.
 DECISIÓN: APROBAR

DFi 7 LICENCIA
 (EXTEMPORÁNEA)
 MÉD. CIR. ENRIQUE GIJÓN GRANADOS
 PROFESOR TITULAR "B" TC DEFINITIVO
 Periodo: del 19 al 23 de mayo de 2010
 Días hábiles: 3
 Con el objeto de presentar un trabajo en el X Congreso Nacional y V Congreso Internacional de Historia y Filosofía de la Medicina, que se llevará a cabo en la ciudad de Morelia, Michoacán.
 DECISIÓN: APROBAR

DFi 8 LICENCIA
 (EXTEMPORÁNEA)
 BIÓL. SOFÍA XAVIERA GARCÍA GONZÁLEZ
 PROFESOR ASOCIADO "C" TC DEFINITIVO
 Periodo: del 19 al 23 de mayo de 2010
 Días hábiles: 3
 Con el objeto de presentar un trabajo en el X Congreso Nacional y V Congreso Internacional de Historia y Filosofía de la Medicina, que se llevará a cabo en la ciudad de Morelia, Michoacán.
 DECISIÓN: APROBAR

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA MEDICINA

DHyFM 9 LICENCIA
 DRA. EN FILOSOFÍA ANA CECILIA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ LUNA
 PROFESOR TITULAR "C" TC DEFINITIVO
 Periodo: del 15 al 19 de junio de 2010
 Días hábiles: 4
 Con el objeto de asistir al 15th Annual meeting of the Internacional Society for the History of the Neurosciences, que se llevará a cabo en la ciudad de París, Francia.
 DECISIÓN: APROBAR

DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

DMyP 10 LICENCIA
 DR. EN C. BIOMÉD. JAVIER ROLANDO AMBROSIO HERNÁNDEZ
 PROFESOR TITULAR "A" TC DEFINITIVO
 Periodo: del 1 al 15 de agosto de 2010
 Días hábiles: 10
 Con el objeto de fungir como profesor en el Pasi Course on the Regulation and Function of the Cytoskeleton y como ponente en el Symposium on Biochemistry, Molecular & Cell Biology of the Cytoskeleton, que se llevará a cabo en la Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.
 DECISIÓN: APROBAR

SABÁTICOS

AÑO O SEMESTRE SABÁTICO

DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

DMyP 1 AÑO SABÁTICO
 DRA. EN C. BIOMÉD. (INM.) MARÍA DEL ROCÍO ALICIA REYES MONTES
 PROFESOR TITULAR "B" TC DEFINITIVO (Ver página 11)
 A partir del 9 de junio de 2010

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

Con el objeto de realizar una estancia de investigación en el Laboratorio de Biomarcadores Moleculares de Contaminación Ambiental, del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM, con el proyecto “Variabilidad genotípica de aislados de *Aspergillus fumigatus* en muestras clínicas y ambientales en Hospitales del Distrito Federal”, en el cual llevará a cabo el monitoreo aerobiológico con diversos equipos de muestreo en zonas estratégicas en los diferentes hospitales, la extracción del ADN de las esporas de *A. fumigatus* colectadas del aire y su detección molecular con PCR y con QPCR. Así como la estandarización de la PCR en tiempo real para medir DNA de diversas muestras ambientales. Así mismo, participará como co-editor del libro Inmunología de las mucosas.

DECISIÓN: APROBAR

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

3. COMENTARIOS Y DECISIONES DERIVADOS DE LOS ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS.

COMISIÓN

DEPARTAMENTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Asunto DME 1 (Viene de la página 7)

La Consejera Profesora Velázquez López, preguntó si el Dr. en C. Espiridión Ramos Martínez, en su calidad de Técnico Titular "C", contaba con el visto bueno de su jefe inmediato. La Consejera Profesora Reyes Montes, Presidenta de la CAAA, informó que sí contaba con la autorización del Jefe del Departamento.

AÑO O SEMESTRE SABÁTICO

DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA

Asunto DMyP 1 (Viene de la página 10)

El Presidente del Consejo recordó que hubo alguna inquietud respecto al caso del periodo sabático y que se hizo una consulta al Abogado General de la Universidad; para dar mayores detalles pidió se diera el uso de la palabra al Licenciado Raúl Aguilar Tamayo, Secretario Jurídico y de Control Administrativo, quien explicó que no es factible establecer una regulación que impida a dos consejeros (propietario y suplente) de una misma área, disfrutar de un periodo sabático al mismo tiempo, porque se estarían violando sus derechos laborales; dijo que lo máximo que se puede hacer, es incluir una recomendación, misma que debe evaluarse previamente si sería funcional.

La Consejera Profesora Fouilloux Morales, preguntó si al diferir el periodo sabático se pierde el derecho a diferir la prestación o se pierde el derecho de disfrutar de la prestación. El Licenciado Aguilar Tamayo, explicó que al cumplir 6 años de antigüedad, como académico se gana el derecho a gozar de un periodo sabático, con una sola oportunidad de postergarlo por 2 años, al término del diferimiento, debe hacer uso inmediato del periodo sabático, para que el tiempo acumulado sea tomado en cuenta para el siguiente periodo sabático.

La Consejera Velázquez López, preguntó por qué en el diferimiento aprobado durante la sesión pasada se manejó la fecha 14 de octubre de 2010 y en el caso actual, se tenía como fecha 9 de junio de 2010, la Presidenta de la CAAA, informó que fue con fines de regularizar trámites administrativos.

El Presidente del Consejo, recomendó a la Comisión de Reglamentos, discutir el tema internamente, con apoyo jurídico, para que de considerarlo pertinente, se contemple la recomendación antes comentada y se agregue al Reglamento Interno del Consejo Técnico.

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

4. Comisión de Trabajo Académico

El Presidente del Consejo solicitó a la Consejera Profesora Morán Álvarez, integrante de la Comisión de Trabajo Académico, para que en ausencia de la Consejera Profesora Kofman Epstein, Presidenta de la Comisión, diera lectura a los trabajos realizados, quien informó que fueron evaluados un ingreso y ocho renovaciones en el Programa de Primas el Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), cuya documentación se enviará a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA). Así mismo, fueron revisados dos casos de suspensión temporal de estudios, que se enlistan a continuación:

SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ESTUDIOS

Secretaría de Servicios Escolares

Sse 1 Solicitud para Suspensión Temporal de Estudios
 Sr. Enrique Díaz Michel Elías
 Alumno del Quinto Año de la Licenciatura
 No. de Cuenta: 302502327
 Ciclo Escolar: 2010-0
 Causa: Problemas de Salud
 Decisión: Aprobar

Comentario: Se acepta la suspensión temporal, sin embargo, la Comisión recomienda que el alumno no se reintegre a la carrera hasta que certifique su estado de salud física y mental.

Sse 2 Solicitud para Suspensión Temporal de Estudios
 Sr. Gerardo Montes Hernández
 Alumno del Segundo Año de la Licenciatura
 No. de Cuenta: 304234198
 Ciclo Escolar: 2010-0
 Causa: Problemas de Salud
 Decisión: Aprobar

El Presidente del Consejo solicitó a la Doctora Rosalinda Guevara Guzmán, Secretaria General, se mantuviera informada al respecto, para que en caso de que el alumno solicitara el reingreso, se analizara jurídicamente su situación.

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

5. Comisión de Reglamentos

La Consejera Profesora Fouilloux Morales, integrante de la Comisión, dio lectura a la primera propuesta realizada por la Comisión.

Propuesta de adición y modificaciones al artículo 22 del Reglamento Interior de la Facultad de Medicina, a fin de dar origen a los Departamentos Académicos de Informática Biomédica y de Integración de Ciencias Médicas, para la adecuada implantación del Plan de Estudios de la Licenciatura de Médico Cirujano, recientemente aprobado tanto por el Consejo Técnico de esta Facultad, como por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud; así mismo, para adecuar la denominación del Departamento de Psicología Médica, Psiquiatría y Salud Mental a Psiquiatría y Salud Mental, misma que se efectúa al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que el nuevo plan de estudio involucra nuevas asignaturas como son:
 - a. Informática Biomédica I y II, e
 - b. Integración Básico-Clínica I y II, e Integración Clínico-Básica I y II.
- II. Que el Reglamento General de estudios Técnicos y Profesionales de la UNAM, señala en su artículo 23, que las actividades docentes de las entidades académicas se organizarán por departamentos.
- III. Que los departamentos en la Facultad de Medicina se han organizado por disciplinas o campos del conocimiento:
 - a. Que la informática biomédica es una disciplina emergente, con sociedades científicas constituidas, congresos científicos, libros y revistas especializadas, y estudios de posgrado.
 - b. Que la simulación en medicina, es un campo del conocimiento emergente, aún más joven, y que a la fecha cuenta con sociedades científicas constituidas, congresos especializados, y un creciente número de libros y revistas de investigación; y
 - c. Que por sus contenidos las nuevas asignaturas se pueden ubicar en estos dos campos del conocimiento.
- IV. Que al coexistir los campos del conocimiento, con las asignaturas académicas, se establece la necesidad de crear dos nuevos departamentos académicos, a saber:
 - a. El Departamento de Informática Biomédica, responsable de impartir las asignaturas: Informática Biomédica I y II; y

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

- b. El Departamento de Integración de Ciencias Médicas, responsable de impartir las asignaturas denominadas: Integración Básico-Clínica I y II, e Integración Clínico-Básica I y II.
- V. Que ambos Departamentos Académicos impulsarán el desarrollo de estos dos nuevos campos del conocimiento en la Facultad de Medicina, por cuanto nos darán la posibilidad de organizar actividades docentes, desarrollar investigación original, brindar servicios a otras entidades académicas, y difundir la cultura, asimismo deberemos fomentar el desarrollo continuado de las capacidades de sus integrantes. Los nuevos departamentos tendrán la responsabilidad de realizar las labores administrativas necesarias para la impartición de las asignaturas a su cargo, tales como selección y contratación de profesores, atención de alumnos, interacción y gestiones con las áreas de las Facultad, elaboración de manuales departamentales, entre otras.
- VI. Por tratarse de campos emergentes del conocimiento poco desarrollados en el país, se establecerá un programa de formación de personal académico, favoreciendo la realización de estudios de posgrado y el desarrollo de investigación original, para colocarnos a la frontera del conocimiento con un horizonte de 10 años.
- VII. Que la estructura y organización de los dos nuevos departamentos, será definida en el Manual General de Organización de la Facultad de Medicina, según se requiera para la adecuada implantación de las nuevas asignaturas bajo su responsabilidad. Que para la creación de los Departamentos Académicos de Informática Biomédica y de Integración de Ciencias Médicas, es necesario adicionar las fracciones XIV y XV al Reglamento Interior de la Facultad de Medicina, reordenando la fracción que corresponda a cada departamento, en estricto orden alfabético.
- VIII. Que el Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en sesión del día 17 de marzo de 2010, aprobó cambiar la denominación del Departamento Académico de Psicología Médica, Psiquiatría y Salud Mental, a Psiquiatría y Salud Mental.

Por todo lo anterior, se propone adicionar dos fracciones al artículo 22 del Reglamento Interior de la Facultad de Medicina para los Departamentos Académicos propuestos y, la modificación de la denominación del Departamento Académico citado arriba en la cláusula VIII, para quedar como sigue:

Artículo 22.- Los Departamentos Académicos de la Facultad de Medicina son los siguientes:

- I. Anatomía;
- II. Biología Celular y Tisular;
- III. Bioquímica;
- IV. Cirugía;
- V. Embriología;
- VI. Farmacología;
- VII. Fisiología;
- VIII. Historia y Filosofía de la Medicina;
- IX. Informática Biomédica;**
- X. Integración de Ciencias Médicas;**
- XI. Medicina Experimental;

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

- XII. Medicina Familiar;
- XIII. Microbiología y Parasitología;
- XIV. Psiquiatría y Salud Mental;**
- XV. Salud Pública.

El Consejero Profesor Uribe Elías, comentó que la propuesta de Informática Biomédica era lógica, sin embargo con la integración de las materias básicas con clínicas y viceversa, hacia que se olvidara la tendencia actual a la inter, multi y transdisciplina, dijo que un elemento importante para el nuevo Plan de Estudios era la búsqueda de comunicación y facilidad de intercambio de conocimientos, a través de una concepción y enfoque distinto, que no se resolvía con la creación de un departamento académico, sino con la participación de los profesores de toda la Facultad, sugirió la creación de un grupo inicial de profesores que se capacitaran para esta integración. El Presidente del Consejo, aclaró que el punto a solucionar era la contratación de profesores y de quién dependerían.

La Consejera Profesora Fouilloux Morales, dijo que la Comisión discutió ampliamente la creación del Departamento, concluyendo que era necesario, puesto que la creación de 4 nuevas materias implica el mismo proceso académico-administrativo de cualquier otra asignatura.

La Consejera Profesora Torres Durán, preguntó dónde se ubicarían físicamente estos nuevos Departamentos y si habría nuevas contrataciones de académicos, además de señalar un error ortográfico en el numeral V.

El Consejero Landa Piedra, comentó que él entendió que la integración básico-clínica y viceversa, se daría en cada materia y no que se crearía un nuevo Departamento. El Presidente del Consejo, dijo que había dos materias de Integración, Básico-Clínica y Clínica-Básica, que contienen las prácticas del CECAM, además de que los Departamentos al trabajar por competencias, deben buscar la integración. La Consejera Fouilloux Morales, puntualizó que son cuatro materias, Integración Básico-Clínica I y II, Clínica-Básica I y II.

La Consejera García Peláez, integrante de la Comisión de Reglamentos, agregó que si se va a contratar personal académico con un perfil determinado, debe prepararse, por lo que se necesita un Departamento que coordine todo de manera formal y no improvisadamente, por lo que también se contará con un espacio físico para los nuevos Departamentos. El Presidente del Consejo, agregó que en el tercer piso se cuenta con espacio suficiente para que trabajen grupos de profesores y que se reformarán alrededor de 380 m² de la Facultad, para dar cabida a las áreas de Integración Básico-Clínica y en el caso de Informática Médica, se tienen listos los espacios para crear las aulas para impartir la materia, así como para formación docente y el área de la jefatura del Departamento.

La Consejera Morán Álvarez, señaló que las materias ya habían sido aprobadas y que la Comisión de Reglamentos, sólo proponía su reglamentación, por lo que en la propuesta, no estaban a discusión las asignaturas. El Presidente del Consejo, ratificó lo señalado y agregó que las materias fueron aprobadas mediante el Plan de Estudios, por el Consejo Técnico y por el CAABQyS, y sólo para dar cabida formal se proponía la integración de los Departamentos.

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

La Consejera Velázquez López, dijo que algunos alumnos han comentado que los instructores del CECAM, tienen poca experiencia, por lo que señaló que lo ideal sería contar con profesores clínicos con experiencia. También dijo que debía cuidarse el tiempo que los académicos destinarían a la docencia, puesto que actualmente gran parte de ellos dedican mayor tiempo a la investigación, dejando de lado la docencia.

El Consejero Magos Guerrero, preguntó si las prácticas en computadora que lleva a cabo el Departamento de Farmacología, se verían afectadas por la falta de espacio en estos laboratorios al iniciarse las clases de Informática Biomédica. El Presidente del Consejo, aclaró que las prácticas de Fisiología y Farmacología, continuarán normalmente y que para tener suficiente equipo se han adquirido 380 computadoras nuevas.

El Presidente del Consejo, dijo que la contratación del personal académico es una preocupación y se buscará que el perfil sea de jóvenes recién egresados de la residencia médica, por lo que se ha publicado, mediante carteles distribuidos en la Facultad y en Hospitales, la invitación a una reunión a los interesados en integrarse a la planta docente; agregó que se cuenta con un procedimiento de selección de académicos aprobado por el Consejo Técnico.

La Consejera Torres Durán, preguntó si serían los Jefes del Departamento quienes seleccionarían a los candidatos, porque para que sea revisado un caso, debe ir avalado por el mismo y no por el Consejo Técnico. El Presidente del Consejo, indicó que una vez aprobado el punto, se designarían encargados transitorios de los Departamentos, hasta que se integre el cuerpo de profesores.

El Consejero Vick Fragoso, dijo que una duda que existía era el papel del CECAM, desde la perspectiva de la evaluación y que desde su punto de vista, el objetivo de la formación del Departamento de Integración de Ciencias Médicas era contar con académicos clínicos experimentados, lo que era una oportunidad para hacer verdaderas evaluaciones, puesto que el CECAM permite tener escenarios de prácticas; agregó que era un momento de aterrizaje para aprovechar el recurso que se tiene para verdaderamente, hacer evaluación dentro del nuevo contexto del Plan de Estudios.

El Presidente del Consejo, sometió a votación del Pleno la aprobación de esta modificación, obteniendo 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Decisión: Se aprobaron las adiciones y modificaciones al artículo 22 del Reglamento Interior de la Facultad de Medicina.

Posteriormente, el Presidente del Pleno, solicitó a la Consejera Profesora Fouilloux Morales, continuar con la siguiente prepuesta de la Comisión, quien dio lectura a la siguiente:

Propuesta de adición de dos párrafos al artículo 32 del Reglamento Interior de la Facultad de Medicina, para regular la certificación de firmas de los sinodales, en las actas de examen profesional de la carrera de Médico Cirujano.

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

En la actualidad, por costumbre, en los procesos administrativos que se realizan para la obtención del título en la licenciatura, el Director de la Facultad estampa su firma en las actas de examen profesional, certificando la autenticidad de las plasmadas por los sinodales que integran el Jurado del examen profesional, sin que esto se encuentre expresamente regulado en algún reglamento.

El texto que actualmente aparece en las actas de examen profesional es el siguiente:

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

“El suscrito, Director de la Facultad de Medicina certifica que las firmas corresponden a los Profesores del jurado, cuyos nombres aparecen en el acta.”

DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS
DIRECTOR

A fin de agilizar los trámites administrativos para la obtención del título de Médico Cirujano, se propone por una parte, la creación del Catálogo de Firmas de Profesores, que permita realizar en forma expedita la verificación de las firmas de los integrantes del jurado, tarea que estaría bajo la responsabilidad del Secretario de Servicios Escolares de esta Facultad; y por otra parte, establecer expresamente que el Director de la Facultad certificará la autenticidad de las firmas de los sinodales que ostenten las actas de examen profesional, función que podrá delegar en el propio Secretario de Servicios Escolares, por ser el responsable de integrar y mantener actualizado el ya referido catálogo de firmas.

En ese tenor, habiéndose efectuado una consulta previa a la Oficina del Abogado General, de conformidad con lo establecido por el artículo 49 fracción II del Estatuto General, es factible reglamentar por parte del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina los aspectos antes descritos, por lo que, se propone, adicionar al artículo 32 del Reglamento Interior de la Facultad de Medicina, los siguientes dos párrafos:

“Las actas de examen profesional serán avaladas con la firma de los miembros que conformen el Jurado. La autenticidad de dichas firmas será certificada por el Director de la Facultad de Medicina, función que podrá delegar en el Secretario de Servicios Escolares.

“El Secretario de Servicios Escolares, tendrá la obligación de integrar y mantener actualizado el Catálogo Electrónico de Registro de Firmas de Profesores”

De aprobarse lo anterior, el texto completo del artículo 32 del Reglamento Interior de la Facultad de Medicina, quedaría como sigue:

“Artículo 32.- Los requisitos para la titulación de los alumnos de la Facultad, se establecen en los planes de estudio y los acuerdos que al respecto emita el Consejo Técnico.

Las actas de examen profesional serán avaladas con la firma de los miembros que conformen el Jurado. La autenticidad de dichas firmas será certificada por el Director de la Facultad de Medicina, función que podrá delegar en el Secretario de Servicios Escolares.

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

El Secretario de Servicios Escolares, tendrá la obligación de integrar y mantener actualizado el Catálogo Electrónico de Registro de Firmas de Profesores.”

El Presidente del Consejo, señaló que es una práctica histórica que el Director de la Facultad, firme certificando el reconocimiento de las firmas de los sinodales, pero por el volumen de actas, no es posible conocer todas las firmas, comentó que este procedimiento ya se modificó en la División de Estudios de Posgrado. Añadió que se realizó una consulta a la DGAE, para ver si se podía eliminar el párrafo, pero indicaron que se debía continuar haciendo, con la posibilidad de tener un catálogo de firmas para revisar y avalar su autenticidad. Explicó que esta modificación hace más expedito el trámite. Sometió a la aprobación del Pleno la propuesta, obteniendo 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Decisión: Se aprobó la adición de dos párrafos al artículo 32 del Reglamento Interior de la Facultad de Medicina

Posteriormente, la Consejera Fouilloux Morales, continuó con el tercer dictamen de la Comisión, aclarando que era una propuesta enviada por la Comisión de Evaluación a la Comisión de Reglamentos.

El Presidente del Consejo, solicitó al Pleno su autorización para que la Doctora Rosalinda Guevara Guzmán, Secretaria General, realizara una presentación relacionada con el tema, quien presentó el “Análisis de los resultados de la exención por bloques de Alumnos”, donde indicó que en junio de 2005, el H. Consejo Técnico aprueba la exención por bloque, con la finalidad de bajar el índice de reprobación en las asignaturas básicas, analizando primer y segundo año, de los ciclos escolares 2007, 2008 y 2009; concluyendo que se observaba un incremento en el porcentaje de acreditación final en las asignaturas de primero y un poco menos en las asignaturas de segundo año y que no se veía reflejado un incremento significativo en la exención por bloques.

La Consejera Profesora Morán Álvarez, comentó que el cambio en los alumnos de primero, puede ser importante para las calificaciones bajas, lo que se ha repetido desde hace muchos años, por lo que se debe revisar la correlación entre contenidos y validez de constructo de los exámenes, porque la variable que puede estar influyendo más, es el examen. Dijo que le parecía excelente la idea de quitar la exención por bloques, porque sólo parcializa la evaluación y el conocimiento.

La Consejera Profesora Torres Durán, dijo que en su experiencia, a partir del 2005 los alumnos asisten con mayor frecuencia a clases cuando se maneja la exención por bloques, porque no sería favorable que el alumno perdiera la oportunidad de exentar, especialmente en Bioquímica, que es una de las materias más difíciles para ellos, agregó que no coincidía con las conclusiones de los resultados estadísticos.

La Consejera Profesora Velázquez López, coincidió con el comentario anterior, porque liberar a los estudiantes de una carga de trabajo es importante; preguntó si los alumnos estaban de acuerdo con esta propuesta. Respecto al conocimiento integral, dijo que era un tema que el profesor respectivo debía evaluar y que quitar esta facilidad no era lo adecuado.

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

La Consejera Profesora Rodríguez Varela, comentó que el tema se discutió en la Comisión de Evaluación, identificando que ese tipo de exención no propicia la integración de la materia, cuando el propósito de enseñar cada una de las asignaturas no es que se aprenda en bloques, sino que los alumnos logren un conocimiento integral que puedan aplicar adecuadamente en su vida profesional, dijo que la propuesta es específicamente para el nuevo Plan de Estudios, que propone un trabajo de competencias, por lo que la integración del conocimiento es muy importante.

El Consejero González Carbajal, felicitó a la Doctora Guevara Guzmán, por el trabajo presentado. Sugirió que se debe comenzar el nuevo Plan de Estudios, con una nueva visión y normatividad; dijo que los argumentos para eliminar la opción de exención por bloques para el nuevo Plan de Estudios, son muy validos y justificados, además de que no habría problema, porque se seguiría aplicando a los alumnos del Plan Único.

La Consejera Profesora Torres Durán, dijo que si ya se tiene una materia de integración, no se perdería el enfoque global de la misma, porque habría dos materias relacionadas.

La Consejera Morán Álvarez, insistió en que la exención por bloques está evaluando la parte del conocimiento declarativo y el nuevo Plan de Estudios va a permitir observar, a través de las competencias intermedias, cómo el alumno avanza en cada asignatura y en todo el año escolar; consideró que las competencias intermedias, son las que verdaderamente van a evaluar el avance del alumno y no un examen de opción múltiple que sólo evalúa conocimiento declarativo, memorístico y que se olvida.

La Consejera Profesora Hernández Mendoza, dijo que como profesora del cuarto bloque de Bioquímica tuvo la visión de que los alumnos tenían mejor aprovechamiento, pero que no es así, subrayó que la propuesta es para el nuevo Plan de Estudios; dijo que el tema fue ampliamente discutido y definitivamente no se encontró fundamento real para no aceptar la eliminación de la exención por bloques, ya que estadísticamente no es significativo el cambio que presentan, ninguna de las materias.

La Consejera Profesora Flores Cruz, comentó que se debe cambiar la mentalidad, más allá de hacer cambios en las asignaturas, se debe buscar la integración clínico-básica desde un principio; dijo que el nuevo Plan debe estar actualizado respecto a lo que se requiere a nivel mundial, enseñando al alumno a ser analítico y crítico, bajo el criterio de integración y no por bloques.

La Consejera Profesora Reyes Montes, dijo que en el caso de la asignatura de Microbiología y Parasitología, sí se podía aplicar el criterio de bloques.

El Consejero Profesor Magos Guerrero, señaló que la importancia de exentar por bloques, depende del instrumento de evaluación, porque en caso de que el examen sea integrativo no se puede practicar; por lo que en el nuevo Plan de Estudios no procede este mecanismo, porque se busca tener exámenes integrativos. Recordó que el objetivo de la exención no debe ser restarle carga académica declarativa al alumno, sino darle carga académica que lo vaya formando.

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

El Presidente del Consejo, solicitó a la Consejera Profesora Fouilloux Morales, dar lectura a la propuesta, quien primeramente aclaró que en la Comisión de Evaluación, cuando se debatió el tema, participaron alumnos de buenos promedios, por invitación del Doctor Melchor Sánchez Mendiola, Secretario de Educación Médica, quienes se pronunciaron a favor de la propuesta, a la cual dio lectura.

Propuesta de Eliminación de Exención parcial por Bloques para el Plan de Estudios 2010.

A partir del año 2005 y como resultado del alto porcentaje de alumnos reprobados en algunas de las asignaturas principalmente del primer año, se aceptó que los alumnos pudiesen exentar la presentación, en el examen ordinario, de una o varias unidades temáticas en las que hubiesen obtenido un promedio (calificación de examen y profesor) mínima de 8.5. En julio de 2006 el H. Consejo Técnico ratificó este acuerdo; sin embargo, aunque el porcentaje global de aprobación de las asignaturas se elevó a partir del año 2005, este aumento no fue significativo y no se vio reflejado en la exención por bloques.

Si el propósito es iniciar la implementación del Plan de Estudios 2010 (que incluye competencias de egreso) en el siguiente ciclo escolar, lo conveniente sería abordar la evaluación de las asignaturas en forma global, estableciendo estándares e indicadores de desempeño; y por tanto, no fragmentarla ni regresar a la evaluación en términos del logro de objetivos educacionales.

Lo antes mencionado, también es válido para la evaluación de asignaturas que por necesidades de organización curricular, tengan que dividirse en bloques. De tal forma, este tipo de exención estaría en contra del sentido de la evaluación global e integral de las competencias.

Sustentado en lo anterior, se propone eliminar la exención parcial por bloques en las asignaturas del Plan de Estudios 2010.

El Presidente del Consejo, comentó que no era raro que los alumnos renunciaran a su derecho de exención por bloques y que en caso de que un alumno que exentó un bloque, presentara el examen final, reprobándolo, podría solicitar ante el Tribunal Universitario que se le aplicará un examen de igual nivel, asunto que perdería la Facultad.

El Consejero Profesor Sánchez Bringas, señaló que el hecho de que los alumnos tengan la oportunidad de presentar exámenes por bloques, los motiva para estudiar y no abandonar la materia; preguntó si se podría hacer el análisis de qué sucede con los alumnos que reprueban por bloque. El Presidente del Consejo, dijo que se contaba con esa información y que se la haría llegar. Posteriormente sujetó a votación la propuesta, obteniendo 15 votos a favor, 1 en contra y 2 abstenciones.

Decisión: Se aprobó la Eliminación de Exención parcial por Bloques para el Plan de Estudios 2010.

El Presidente dijo que debía reevaluarse el tema constantemente, porque efectivamente la propuesta inicial, se fundamentó en la motivación para estudiar por parte del alumno, por lo que se buscaría continuar con ese objetivo.

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

Minuta 68
19 de Mayo de 2010

6. Asuntos Generales

6.1 Cambio de la Comisión de Asuntos Académico-Administrativos

Finaliza la participación del Consejero Profesor Rodolfo Vick Fragoso como miembro de la CAAA, a quien se agradece su valiosa cooperación y, se invita a la Consejera Profesora Claudia Fouilloux Morales, a formar parte de dicha Comisión durante las próximas cinco sesiones.

6.2 Convocatorias: Premio Universidad Nacional 2010 (PUN) y Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2010 (DUNJA).

El Presidente del Consejo informó que el plazo vencería el 18 de junio, por lo que la Secretaría del Consejo Técnico, propuso recibir candidaturas hasta el 9 de junio de 2010, para que la Comisión del Mérito Universitario se reúna el día 11 del mismo mes, dictaminando el Pleno, el 16 de junio de 2010, tiempo prudente para dar cumplimiento en tiempo y forma a la Convocatoria.

6.3 Convocatoria desierta de la Cátedra Especial “Doctor Elías Sourasky”.

El Presidente del Consejo informó que no se recibió ninguna candidatura para la Cátedra Especial “Doctor Elías Sourasky”, por lo que se volvería a publicar.

Asuntos Abiertos

La Consejera Profesora Ustarroz Cano, sugirió que haya mayor vigilancia en el estacionamiento, comentó que en días pasados obstruyeron la salida del cajón donde se encontraba estacionado su auto, acudió al área de personal para solicitar ubicaran al dueño del vehículo y con mucha demora la asistieron; también señaló que el ingreso al estacionamiento sigue siendo un problema, porque aún cuando el semáforo está en rojo, los automovilistas se siguen formando, obstruyendo más de un carril y de acuerdo al personal de vigilancia, no pueden actuar. El Presidente del Consejo, dijo que tomaría el caso personalmente y que se tenía contemplado colocar más cámaras para seguridad contra robos.

El Consejero Profesor Lozano Alcázar, comentó que previamente a la reunión de la Comisión de Reglamentos, informó que no le era posible asistir por motivos de trabajo y solicitó se corrigiera el acta, justificando su ausencia. El Presidente del Consejo dijo que así se haría.

La Consejera Profesora Hernández Mendoza, informó que a una académica del Departamento de Microbiología y Parasitología, le rayaron intencionalmente su camioneta, dentro del estacionamiento de la Facultad y respecto al PUMABUS, dijo que la bahía de descenso que se encuentra del lado derecho de la Facultad, es de difícil acceso por lo que

Minuta 68

19 de Mayo de 2010

sugirió que se recorriera la parada del PUMABUS. El Presidente del Consejo, reiteró que se instalarían más cámaras y también se buscaría mejorar la vialidad.

El Consejero Universitario Profesor Durán Vázquez, celebró la modificación de la exención por bloques, puesto que no estaba presentando los resultados deseados. Por otra parte, preguntó si se sabía cuándo se retirarían las tapias que rodean el mural; el Presidente del Consejo, informó que ya se presentó la queja correspondiente y que se insistiría al respecto.

El Consejero Profesor Landa Piedra, comentó que varios profesores le han comentado que no cuentan con el Plan de Estudios recientemente aprobado, que no conocen cómo se va a impartir y que algunos están asistiendo a cursos muy rápidos, dijo que lo importante de este plan, era contar con profesores y alumnos competentes. El Presidente del Consejo, informó que el Plan de Estudios está en la página electrónica de la Facultad, agregó que los Departamentos deben estimular a los académicos para asistir a los cursos de formación de profesores, porque tiene conocimiento de que no están asistiendo los ciclos básicos a los mismos.

La Consejera Profesora Fouilloux Morales, al respecto, dijo que en ese momento los ciclos básicos se encontraban al final del año escolar, lo que impedía asistir a los cursos, pero que seguramente en los cursos programados para junio, habría mayor asistencia. El Presidente del Consejo, indicó que se trataría el tema con los Jefes de Departamento, con la programación correspondiente.

La sesión finalizó a las 10:35 horas

Minuta 68

19 de Mayo de 2010